

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ANA MILENA ORTIZ CELIS contra LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL Y LA CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 2017-098

EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y SENTENCIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2019 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL Y LA CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

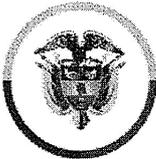
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

**EN PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE
EN SEGUNDA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE**


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2017-098
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ana Milena Ortiz Celis
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Radicación: No. 2017-098
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA MILENA ORTIZ CELIS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y OTROS

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 178, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué